

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Justicia Alternativa

CENTRO DE COSTOS: 20A REGIÓN: 24 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 11 de abril de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Tehuacan Puebla

MOTIVO DE LA COMISION: Mediación Juicyodo Familiar.

COMISIONADOS: Lic. Dante Gonzalez Moreno.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. Decreto en juicio de Guarda y custodia.





PODER JUDICIAL



OFICIO No. 1293/2022

CP. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS  
FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 10 fracción I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación de la manera más atenta me permito realizar la comprobación de gastos por concepto de casetas y alimentos para la comisión a la que asistió el Licenciado **Dante González Moreno**, Mediador/Facilitador adscrito al Centro de Justicia Alternativa quien se trasladó el día once de abril del presente año al Juzgado del Distrito Judicial de Tehuacán Puebla.

Sin más por el momento, me encuentro a sus órdenes

ATENTAMENTE.

En Ciudad Judicial, Puebla a, 13 de abril de 2022

  
Karla Natalia Ramírez Hernández  
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa  
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p. Lic. Rafael Pérez Xilottl.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.-Presente.  
C.c.p Archivo  
L'KNRH/l'alrs



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016





# PODER JUDICIAL



OFICIO NÚMERO 1096/2022

**ABOGADO HUGO SOLARES WENCES  
JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACÁN**

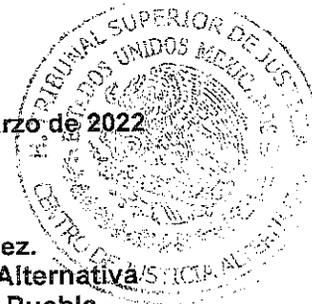
Por el presente y en atención a su oficio 1730/2022, del **catorce de marzo** del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente **269/2022** relativo al **Juicio de Guarda y Custodia**, y recibido por esta oficina el **28 de marzo** del presente año, me permito informarle que con fundamento en el artículo 11 Fracción VI de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla; artículo 10 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, artículo 12 Fracción XV y 20 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, se designa al **Licenciado Dante González Moreno** como mediador; profesional adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que intervenga en la **Audiencia de Conciliación entre las partes, que habrá de llevarse a cabo a las once horas del día once de abril del año dos mil veintidós.**

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes.

**Atentamente**

**En Ciudad Judicial, Puebla a, 31 de Marzo de 2022**

**Karla Natalia Ramírez Hernández.  
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa  
del Poder Judicial del Estado de Puebla.  
Por Ausencia Oficial del Titular**



c.c.p. Licenciada Ana Lilia Sandoval Ruiz.- Coordinadora Administrativa Adscrita al Centro de Justicia Alternativa.- para su conocimiento Presente.

c.c.p. Licenciado Dante González Moreno.- Mediador Adscrito al Centro de Justicia Alternativa.- Para su conocimiento. Presente.

L'KNRH/dmj



**CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016**



Centro de Justicia Alternativa del  
Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número  
cuatro mil, Edificio "A", Ciudad Judicial  
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810  
Teléfonos 2-40-86-14 / 2-40-89-14/ 2-40-89-45  
Horario de atención, de lunes a viernes de 08:00 -15:00 hrs.